

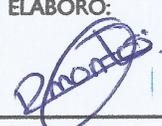
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
AUTORIZACION DE OBRAS SUBTERRANEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO O RETIRO DE CABLES O DUCTOS PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA, TELEVISIÓN POR CABLE, TUBERÍAS Y DEMÁS FLUIDOS.						
DESCRIPCIÓN:						
ES EL DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE TLAMANALCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUBTERRANEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EXCAVACIÓN, RELLENO Y LA RUPTURA DEL PAVIMENTO, CONCRETO Y/O CORTE DE GUARNICIONES Y BANQUETAS SEGÚN SEA EL CASO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 18.29, 18.30, 18.31 Y 18.32 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE OBRA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO U OBRA DE OBRAS O INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	1	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER VIGENTE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	SI	1	ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 18.21 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO			
3. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINO DE LA INSTALACION (DEBERÁ INCLUIR PLANOS DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL)	SI	1	ARTÍCULO 18.31 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
4. AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS						
1.SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	1	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
2.ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 18.21 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE			

3. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES			MÉXICO ARTÍCULO 18.31 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
4. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO Y DESTINO DE LA INSTALACION (DEBERÁ INCLUIR PLANOS DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN, LONGITUD, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL)	SI	I	Artículo 18.31 Fracción I y II del Código Administrativo del Estado de México
5. AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 4 A 5 DIAS HABILES		
COSTO:	<p>EXCAVACIÓN Y RELLENO POR CADA 100 M2 O FRACCIÓN: \$416.63 (4.33 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)</p> <p>POR LA AUTORIZACIÓN: \$5.19 POR METRO LINEAL (0.05 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)</p> <p>POR LA ROTURA O CORTE POR M2: \$96.22 (1 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE) PARA PERSONAS FÍSICAS Y \$144.33 (1.5 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE) PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <p>Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAYMARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ

C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 1:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	597 97 7 53 08		N/A	N/A	DESARROLLOURBANO@TLALMANALCO.GOB.MX ¿CUAL ES EL CORREO?
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES EL MISMO COSTO PARA EL TENDIDO DE CABLEADO SUBTERRANEO QUE EL EXTERIOR DE LA VIA PÚBLICA?				
RESPUESTA:	SI, ES EL MISMO COSTO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE DEBE DE AVISAR A LAS AUTORIDADES DE LA IMPLEMENTACION DE TENDIDOS DE CABLE AEREO O SUBTERRANEOS?				
RESPUESTA:	SI PARA QUE TRAMITEN LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTEN LEYES QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES?				
RESPUESTA:	EXISTEN NORMAS ALUSIVAS EN LA MATERIA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	TLALMANALCO 2022-2024 Gobierno de la Ciudad		20/SEPTIEMBRE/2023.
C. ROSARÍO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO, MEX.	C. BRIGIDO VÍCTOR PÉREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	